

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "TORRELUZ C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "TORRELUZ C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de octubre de 1.988, ante el Notario Primero del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 88-1-2-1-**01893** de 21 NOV. 1988

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
ECON. CARLOS JATIVA CEVALLOS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
LOURDES JATIVA VITERI,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
ISABEL JATIVA VITERI,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
DOLORES VITERI DE JATIVA,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

(quien comparece únicamente para autorizar la transferencia de dominio que realiza su cónyuge señor economista CARLOS JATIVA CEVALLOS de un inmueble que aporta en favor de la compañía).

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "TORRELUZ C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: La planificación de programas de vivienda, el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; la adquisición y venta de terrenos en el sector urbano o rural; la promoción y venta de casas, edificios, centros comerciales, sea o no por el sistema de propiedad horizontal; la importación y comercialización de toda clase de materiales de construcción; la administración y/o arrendamiento de terrenos o edificios y en general, todo lo relacionado con esta actividad. Para el cumplimiento de sus fines podrá actuar como agente o representante de compañías nacionales o extranjeras.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 3.000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

21

Pág. 2.-

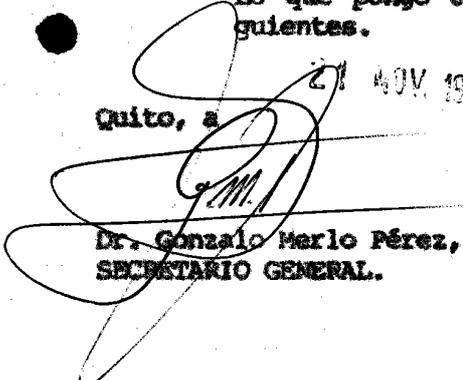
"TORRELUZ C. LTDA.".

- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000,00; en especie S/.3'000.000,00. El socio que paga en especie es el señor economista Carlos Játiva Cevallos, mediante el aporte de un bien inmueble, que consiste en un lote de terreno urbano, situado en la calle Sarmiento N° 644, perteneciente a la Parroquia Chaupicruz, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de constitución de 7 de octubre de 1.988. Esta transferencia de dominio la realiza el socio señor economista Carlos Játiva Cevallos, con la correspondiente autorización de su cónyuge señora Dolores Margarita Viteri de Játiva.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Economista Carlos Játiva Cevallos, Lourdes Játiva Viteri e Isabel Játiva Viteri.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

21 NOV. 1988

Quito, a

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL.

lrdeb/-  
N° 751.-